

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA VALERIA GOROSITO PALACIOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres en juicio MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otro s/Apremio Ley 5066 Expte: 662/10, se ha dispuesto que la Martillera Pública María Valeria Gorosito Palacios, matrícula N° 988, venda en subasta pública el día 24 de agosto de 2012 a las 10 hs., en las Puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Provincia de Santa Fe o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La subasta es sobre el 100% del lote 2 inmueble sito en calle Av. Santiago del Estero N° 105 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe. Se realizará con la base de avalúo fiscal proporcional \$ 240,02 de no haber postores con la retasa del 25% \$ 60,00. En caso de continuar sin ofertas, se realizará sin base y al mejor postor. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Tomo: 173 P Folio: 874 N° 51838, Departamento San Cristóbal, Descripción según plano N° 89318. Las siguientes fracciones de terrenos baldío, se ubican en la parte Sud-Este de la Quinta N° 4 Sección 4° Manzana B de la ciudad de Ceres y se deslindan así: El Lote Uno: mide 10 metros de frente al Este con Av. Santiago del Estero, por treinta metros de fondo, con superficie de trescientos metros cuadrados y linda al norte lote dos, al oeste lote nueve, sud con calle Mariano Moreno y al este la calle Santiago del Estero. Lote Dos: Que mide 10 metros de frente al este sobre Av. Santiago del Estero por treinta metros de fondo con superficie de trescientos metros cuadrados y linda al norte lote tres al sud lote N° uno y al este Av. Santiago del Estero. Lote Tres: Que mide diez metros de frente al este, sobre Av. Santiago del Estero, por treinta metros de fondo, encerrando una superficie de trescientos metros cuadrados y linda al este, la referida Av. Santiago del Estero, al norte el lote N° 4, al oeste lote N° 6 y al sud lote N° 2. Lote Cuatro: Que mide diez metros de frente, al este sobre Av. Santiago del Estero, por treinta metros de fondo, encerrando una superficie de trescientos metros cuadrados y linda al norte con Francisco Norberto Bertone y Andrés Bertone, al Oeste con el lote 5, al sud con el lote 3 y al este con la Av. Santiago del Estero. Los cuatro lotes descriptos forman parte de la manzana de letra B según el plano de mensura y subdivisión. El Registro de la Propiedad informa, el dominio subsiste a nombre del demandado y registra embargos Aforo: 098823 de fecha 27/09/10 carátula estos autos monto: \$ 7.008,97 pesos al 02/05/12. Aforo: 098823 de fecha 27/09/10 carátula estos autos monto: \$ 7.008,97 pesos al 02/05/12, Aforo: 098823 de fecha 27/09/10 carátula estos autos monto: \$ 7.008,97 pesos al 02/05/12, Aforo: 097619 de fecha 09/11/99 carátula otros autos monto: \$ 10.835,73 pesos al 02/05/12. Aforo: 076877 de fecha 10/08/09 carátula otros autos monto: \$ 15.321,65 pesos al 02/05/12, Aforo: 098823 de fecha 27/09/10 carátula estos autos monto: \$ 7.008,97 pesos al 02/05/12, Aforo: 098823 de fecha 27/09/10 carátula estos autos monto: \$ 7.008,97 pesos al 02/05/12. El A.P.I. informa que corresponde a la partida N° 034114/0010-4 fecha 28/06/88 adeudando en impuesto inmobiliario la suma de \$ 419,47 al 29/12/11. La Municipalidad de Ceres: Informa que según certificado N° 06647/7 la suma de \$ 7.585,46 (pesos siete mil quinientos ochenta y cinco c/46 ctvos.) y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana al 16/01/12. Cooperativa de Agua y Cloacas: Informa que el inmueble con certificado N° 06647/7 es beneficiado por obra de agua potable según ordenanza N° 1147/2012, al 12/01/12. La Oficial de Justicia: Informa: me constituí en inmueble ubicado en Av. Santiago del Estero y Mariano Moreno de esta ciudad y mediante inspección ocular procedo a realizar la medida solicitada: Se trata de un terreno Baldío donde se encuentran ubicados los lotes 1; 2; 3 y 4 de la Manzana B que a continuación se describen: miden 10 metros de frente cada uno sobre la Av. Santiago del Estero por 30 de fondo, libre de malezas y cerco perimetral, sin vereda ni pasillo municipal, la calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 100 metros de la Ruta Provincial 17 y de la Ruta Nacional 34. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley de martillero, I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Informes a Secretaria o a la Martillera en el teléfono 03491-420097 o 15465852. Ceres, 30 de julio de 2012. Fdo. Alicia Longo, secretaria.

S/C 174277 Ago. 9 Ago. 13
